

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS:, SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, JORGE CAMACHO MATA, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, ERASMO SANTOS MUÑOZ, MÓNICA SERNA MIRANDA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL:** ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY, CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 15 DE AGOSTO DE 2018 EL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS””. GRACIAS Y LES PIDO TOMAR ASIENTO”.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. DIP. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ DIPUTADA PRESIDENTE”.

ACTO SEGUNDO, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBERÁ FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚM. 288 PUBLICADO EN FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LO QUE ME PERMITO PARA LOS EFECTOS LEGALES COMUNICARLE AL PLENO PARA QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y PARA DARLE CERTEZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

LA C. SECRETARÍA LEYÓ: “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE LO SIGUIENTE: ACUERDO NÚMERO 1078, ARTÍCULO I.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 88 PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA A CELEBRAR SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS. ARTÍCULO SEGUNDO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONOCERÁ DEL SIGUIENTE ASUNTO:

EXP.	COMISIÓN	ASUNTO
11842/LXXIV	JUSTICIA SEGURIDAD PÚBLICA	Y DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 94, 97, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.

TRANSITORIO. ÚNICO. PRESÉNTENSE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. POR LO TANTO ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN MONTERREY, SU CAPITAL AL PRIMER MES DEL DÍA DE AGOSTO DEL 2018. FIRMA LA DIRECTIVA ”. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, RELATIVO A **INFORME DE COMISIONES**, PREGUNTANDO SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, TIENE ALGÚN DICTAMEN QUE PRESENTAR, DEL ASUNTO QUE FORMA PARTE EN LA CONVOCATORIA DEL DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11842/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL A DAR LECTURA AL DICTAMEN, AUXILIADO EN LA MISMA POR LA DIP. MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

PÚBLICA, EN FECHA 27 DE JUNIO DEL 2018, SE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11842/LXXIV, FORMADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL VIERNES 11 DE MAYO DE 2018. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE RECIBIÓ LA TERRA Y DOCUMENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SOBRE EL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON MOTIVO DE LA VACANTE QUE SE ORIGINÓ COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, MISMA QUE FUE ACEPTADA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS MEDIANTE DECRETO NÚMERO 365, Y SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL LUNES 12 DE MARZO DE 2018. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MEDIANTE DECRETO NÚMERO 365, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL LUNES 12 DE MARZO DE 2018, SE ACEPTÓ POR ESTE PODER LEGISLATIVO LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, GENERÁNDOSE ASÍ, LA EXISTENCIA DE UNA VACANTE EN DICHO ENCARGO Y EL CONSECUENTE INICIO DEL PROCESO CONSTITUCIONAL PARA CUBRIRLA. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE HACER NOTAR, COMO PARTE DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, QUE ES UN HECHO NOTORIO PARA ESTA LEGISLATURA, EL QUE LOS ACTOS RELATIVOS A

LA RENUNCIA DEL ALUDIDO EX FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE UNA VACANTE POR DICHO MOTIVO EN EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NO HAN SIDO MATERIA, NI FORMADO PARTE DE LITIS ALGUNA ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, FEDERALES O LOCALES, NI TAMPOCO HAN SIDO SEÑALADOS COMO ACTOS RECLAMADOS, NI SIDO OBJETO DE ESTUDIO COMO TALES, EN PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL ALGUNO. EN ESTE SENTIDO, CON MOTIVO DE LA VACANTE DE REFERENCIA Y ANTE LA NECESIDAD DE CUBRIRLA, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LANZÓ CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO, SIENDO DECLARADA DESIERTA EN SESIÓN ORDINARIA DE 8 DE MAYO DE 2018; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 94; 97, FRACCIÓN XVII; 98 Y 99, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ACORDÓ POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO, EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA; MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL VIERNES 11 DE MAYO DE 2018. EN ESTE PROCESO FUERON ADMITIDOS A PARTICIPAR 47 CIUDADANOS, DE LOS CUALES SE SELECCIONARON 10 PARA REALIZAR COMPARECENCIAS ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A FIN DE ESCOGER LA TERRA QUE HABRÍA DE REMITIRSE A ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO CONSTITUCIONAL DE DESIGNACIÓN DEL NUEVO MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CUMPLIDO EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN FECHA **21 DE JUNIO DE 2018**, POR CONDUCTO DEL MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIÓ A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA TERRA DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS. MEDIANTE OFICIO CJ-SGA-872/2018, SE RECIBIÓ LA LISTA DE LOS TRES CIUDADANOS QUE RESULTARON ELECTOS, SIENDO ESTOS LOS LICENCIADOS: **PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA**, POSTULADOS PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARA

EFFECTO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA COMPARCENCIA, POR INDICACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SE CITÓ A LOS 3 CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO, MEDIANTE OFICIOS DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2018, SIGNADOS POR LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, A FIN DE QUE COMPARECIERAN ANTE SUS INTEGRANTES Y DIERAN UNA RESEÑA DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE LOS FACULTAN PARA EL DESEMPEÑO EN EL ENCARGO QUE PRETENDEN, O LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO. LUEGO, ESTABLECIDO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, QUE LOS LICENCIADOS: **PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA**, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LOS TÉRMINOS DE LEY. LO QUE SE ESTABLECE, SIN QUE PASEN INADVERTIDOS LOS SEÑALAMIENTOS DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMAL QUE SE HAN GENERADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RESPECTO DE LA ELEGIBILIDAD DEL LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA, POR HABERSE DESEMPEÑADO ANTERIORMENTE COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. DE AHÍ QUE, CON EL ÁNIMO DE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ESPECÍFICO EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, ES MENESTER PRECISAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL ALUDIDO CANDIDATO, AL IGUAL QUE EL DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA TERNA, FUE RESUELTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE APROBÓ Y PUBLICITÓ LA LISTA DE LA TOTALIDAD DE LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS, Y DE LA CUAL SE EXTRajo LA REFERIDA TERNA, POR TRATARSE DE UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA Y RESERVADA CONSTITUCIONALMENTE A DICHO ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A MAYOR

ABUNDAMIENTO, Y CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE NO TOMAR UNA POSTURA QUE PUDIERA CALIFICARSE DE INDIFERENTE A LOS SEÑALAMIENTOS INFORMALES QUE SE SEÑALAN, SE PRECISA, COMO UN HECHO NOTORIO, QUE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA COMO MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, QUEDÓ SIN EFECTOS LEGALES EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DEL AMPARO EN REVISIÓN 194/2014, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, EL PASADO 3 DE OCTUBRE DE 2014. EN CONSECUENCIA, SE ESTIMA QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE PUDIERA COARTAR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DEL CITADO PROFESIONISTA EN EL ACTUAL PROCEDIMIENTO, EN RAZÓN DE QUE LA DESIGNACIÓN REALIZADA Y EL EJERCICIO EN AQUEL CARGO, FUE DE CARÁCTER PROVISIONAL, AL HABER QUEDADO INSUBSTANTE Dicha SECUELA DE ACTOS, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO A UNA EJECUTORIA DE AMPARO; LO QUE SE TRADUCE EN QUE SU NOMBRAMIENTO NO SURTIÓ EFECTO JURÍDICO ALGUNO, Y QUE ACTUALIZA EL CASO DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. POR TANTO, UNA VEZ QUE EN FECHA **14 DE AGOSTO DE 2018**, EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS QUE FUERON CITADOS, ASISTIERON LOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA: LICENCIADOS **PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA**, DANDO UNA RESEÑA SOLICITADA, ASÍ COMO MANIFESTANDO SU ENTERO Y ABSOLUTO INTERÉS PERSONAL Y JURÍDICO DE REALIZAR EL ENCARGO Y LAS FUNCIONES DE MAGISTRADO, ES POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO, LA SIGUIENTE TERNA: LICENCIADOS **PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA**, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE, DE ENTRE ELLOS, FUNGIRÁ POR UN PERÍODO INICIAL DE 10 AÑOS COMO MAGISTRADO DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE CUBRIRÁ LA VACANTE EXISTENTE EN DICHO ENCARGO, ORIGINADA CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ A LA MAGISTRATURA QUE VENÍA DESEMPEÑANDO. **SEGUNDO.-** DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LOS LICENCIADOS: **PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA**, SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN SECRETA DE ESTE DICTAMEN MEDIANTE CÉDULA, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN **LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XLV, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL DIVERSO 136, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS: HACEMOS USO DE LA TRIBUNA EN RESPALDO AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL

QUE SE TIENE POR EXHIBIDA LA TERNA DE ASPIRANTES A LA VACANTE DE MAGISTRADO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICA, ASÍ COMO PARA CONTINUAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN LV, XCVIII Y XCIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. LA REFERIDA TERNA INTEGRADA POR LOS CC. LIC. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ. ALICIA IBARRA TAMEZ Y ALBERTO ORTEGA PEZA, NOS FUE REMITIDA POR EL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA SUSTITUCIÓN DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, ACTUAL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, QUE ANTES DE OCUPAR DICHO CARGO SE DESEMPEÑÓ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. CABE MENCIONAR QUE POR PRIMERA OCASIÓN LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, SE VA A LLEVAR A CABO CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 349 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 22 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. LO TRASCENDENTE DE ÉSTA REFORMA, UNA MÁS QUE DESIGNARÁ LA ACTUAL LEGISLATURA, ES QUE SE ELIMINA LA INTERVENCIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO CON LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ANTES DE LA REFORMA, EL TITULAR DEL EJECUTIVO REMITÍA AL CONGRESO LA PROPUESTA DE MAGISTRADOS, ENSEGUITA PREVIA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CORRESPONDIENTE DICTAMEN, EL PLENO LO DESIGNABA CON LA APROBACIÓN DE AL MENOS 28 VOTOS, MAYORÍA CALIFICADA. AHORA EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR A LOS MAGISTRADOS, ES A PARTIR DE UNA TERNA DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO SE CIRCUNSCRIBE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A SELECCIONAR DE LA TERNA A QUIÉN DESEMPEÑARÁ EL CARGO DE MAGISTRADO O MAGISTRADA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2018. EL DÍA DE AYER POR LA TARDE, COMPARECIERON POR SEPARADO ANTE LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN LOS TRES INTEGRANTES DE LA TERNA, EXPUSIERON SU

PLAN DE TRABAJO Y RESPONDIERON A PREGUNTAS DE LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN. EN ESTAS CONDICIONES, CONSIDERANDO QUE LAS DOS CANDIDATAS Y EL CANDIDATO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y QUE REÚNEN EL PERFIL QUE SE REQUIERE PARA OCUPAR EL CARGO, LO CONVENIENTE ES DARNOS POR ENTERADOS DE LA TERNA Y PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO MAGISTRADO O MAGISTRADA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL DÍA DE HOY, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA TERNA DE CANDIDATOS A OCUPAR EL PUESTO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MISMOS QUE PREVIOS LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES, FUERON ELEGIDOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA CONTENDER POR EL CARGO DE MAGISTRADO. LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFIESTA SU APROBACIÓN AL MISMO, YA QUE DE SU LECTURA Y DE LAS CONSTANCIAS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE, SE DEVIENE QUE LOS TRES CANDIDATOS ELEGIDOS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA CONTENDER POR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. ES POR ELLO, QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTANDO EN TIEMPO Y FORMA PARA LLEVAR A CABO DICHO NOMBRAMIENTO, Y ANTE LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE SEA OCUPADA LA PLAZA DE MAGISTRADO, LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SEA ELEGIDA DE ENTRE LA TERNA, LA PERSONA A OCUPAR DICHO CARGO. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11842/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE MENCIONA QUE LA DESIGNACIÓN DEBERÁ RECAER EN EL CONGRESO POR CÉDULA DE VOTACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR REPARTIR LAS MISMAS ENTRE LOS CC. DIPUTADOS PARA LA **DESIGNACIÓN DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “DICHA VOTACIÓN DEBERÁ SER APROBADA CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN”.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASARA LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORMAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. ALICIA IBARRA TAMEZ	0 VOTOS
LIC. PATRICIA ALEJANDRA GUTIÉRREZ RAMÍREZ	7 VOTOS
LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA	33 VOTOS

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBA POR 33 VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO ALBERTO ORTEGA PEZA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, POR LO CUAL SOLICITO A LA DIP. SECRETARIA DE LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO.”

LA. C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DECRETO NO 408: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LA LXXIV LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE DECRETO NO. 408:

ARTÍCULO PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXX Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOMBRÁ AL C. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA, PARA FUNGIR POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2018, Y PARA CONCLUIR EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL PRESENTE NOMBRAMIENTO ES PARA CUBRIR LA VACANTE ORIGINADA POR LA AUSENCIA O FALTA DEFINITIVA DEL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, CON MOTIVO DE SU RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO HA SIDO MATERIA NI HA FORMADO PARTE DE ALGUNA LITIS ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, FEDERALES O LOCALES, NI TAMPOCO HA SIDO SEÑALADO U OBJETO DE ESTUDIO COMO ACTO RECLAMADO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL.

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

NO HABIENDO ORADORES, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PROYECTO DE DECRETO NO. 408 POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, LILIANA TIJERINA CANTÚ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO AL C. LIC. **ALBERTO ORTEGA PEZA**, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL EL C. MAGISTRADO, LA PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. PRESIDENTE: “**CIUDADANO LICENCIADO ALBERTO ORTEGA PEZA**, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL LE PREGUNTO: ““¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRÍÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE LE
HA CONFERIDO””?**

C. ALBERTO ORTEGA PEZA: **“SÍ PROTESTO”.**

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “MUCHAS FELICIDADES Y A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO LES DESEAMOS MUCHO ÉXITO EN SU ENCOMIENDA”.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE HIZO UNA ATENTA INVITACIÓN PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS: MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL MAGISTRADO, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, REANUDÓ LA SESIÓN, CUMPLIDO CON EL ASUNTO PARA LOS QUE SE CONVOCÓ ESTE DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO SOLICITAR A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE”.

C. PRESIDENTE: “LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA HOY QUINCE DE

AGOSTO DEL 2018, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE AL CONCLUIR ESTE DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEBEMOS INICIAR EL DÉCIMO PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO, ME PERMITO SOLICITARLES MANTENERSE DENTRO DEL RECINTO PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, GRACIAS DIPUTADOS.”

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ
DE LA GARZA.